



Reglamento para las Academias del Colegio San Joaquín 2023.

De nuestro plan de estudios

1. De acuerdo al plan de estudio declarado por nuestro colegio San Joaquín, los estudiantes de 1º a 6º básico deben inscribir al menos 1 academia a la semana y 2 como máximo, totalizando hasta 4 horas pedagógicas.
2. En caso que un docente determine que un estudiante necesita apoyo académico adicional (tutoría), entonces será citado en el horario de academias, teniendo este requerimiento prioridad por sobre la academia. Una vez superada la dificultad detectada, podrá retomar la academia inscrita.

De las inscripciones y niveles

3. Cada fin de año, se realizará una encuesta a los estudiantes para identificar los intereses y el grado de satisfacción que ellos tuvieron durante el desarrollo de las actividades de las academias inscritas y se proyectará la oferta para el año siguiente. La oferta deberá contemplar áreas deportivas, recreativas, artísticas, musicales, científicas, medioambientales y culturales.
4. Adicionalmente, durante el horario de las academias también funcionarán las selecciones deportivas y la orquesta del colegio.
5. El proceso de inscripción se realizará al inicio de cada año lectivo a través de la aplicación Notasnet, donde se publicará la oferta para cada nivel. Los tramos serán de 1º a 3º básico, 4º a 6º básico y de 7º a IVº medio.
6. El mínimo de inscritos para que una academia será de 10 estudiantes, salvo excepción solicitada y justificada por parte de un asesor.
7. En el tramo de 7º a IVº medio la inscripción y participación en las Academias es voluntaria. El número de cupos se determinará de acuerdo a la naturaleza de la actividad y el espacio en el que se realizará.
8. Los estudiantes podrán cambiarse de una academia a otra con autorización del apoderado, para ajustarse a sus intereses, hasta una vez por semestre y dicho cambio dependerá de la disponibilidad que tenga la segunda Academia requerida.

De los asesores y control de asistencia

9. Cada asesor de academias llevará un control de asistencia y registrará las actividades realizadas en un cuadernillo especial entregado por el colegio y traspasará semanalmente la asistencia al libro digital del colegio (Syscolnet).

De los espacios y traslados (colegio y Sports Centre)

10. Algunas de las academias deportivas se realizarán en el Sports Centre del colegio para lo cual se proveerá transporte sin costo para los estudiantes y profesores. Este traslado se iniciará una vez establecido el número total de inscritos, por lo que la primera semana de funcionamiento de estas academias se realizará en las instalaciones del colegio. El traslado de las academias de 1º a 6º básico es de ida y regreso al colegio y las de 7º a IVº medio es sólo de ida, debiendo al cierre de la actividad movilizarse por sus propios medios o ser retirados por sus apoderados.



De la participación, autorización y representación del colegio San Joaquín

11. En caso de participar en competencias o actividades donde se represente al colegio, la movilización también será provista por el colegio y dependiendo de la naturaleza y el lugar serán acompañados por más de un profesor asesor e incluso apoderados.
12. Los apoderados deberán entregar una autorización firmada tanto el traslado al complejo, así como también para la participación en competencias o actividades fuera del colegio, de lo contrario el o la estudiante deberá restarse de la actividad.
13. Quedará inhabilitado de participar en actividades de representación del colegio, todo o toda estudiante que mantenga una sanción disciplinaria grave; se mantendrá la obligatoriedad de las tutorías por sobre las academias aún para eventos de representación del colegio, salvo que dicha representación sea en días diferentes a las tutorías.